

CONCESSIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE ELECTRICIDAD

CONCESIONARIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	RESUMEN
Nexa, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Nexa, S.A. de C.V.	313-E-2023	Autorización para inscripción como generador de energía	Según la Ley General de Electricidad y la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	08 09 2023	Inscribir el acuerdo 313-E-2023, por medio del cual entre otros acuerda: a) Remitir el presente acuerdo al Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET para que, en el marco de su función registral, realice lo siguiente: i. Inscribir a la sociedad Nexa, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Nexa, S.A. de C.V., como generador de energía eléctrica en la Sección de Personas del Sector de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia; ii. Inscribir el presente acuerdo en la Sección de Actos y Contratos de la Sección de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia.
Parque Industrial El Progreso, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Parque Industrial El Progreso, S.A. de C.V.	319-E-2023	Inscripción como generador de energía eléctrica	Según la Ley General de Electricidad y la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	18 09 2023	Inscribir el acuerdo 319-E-2023, por medio del cual entre otras cosas acuerda: a) Remitir el presente acuerdo al Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET para que, en el marco de su función registral, realice lo siguiente: i. Inscribir a la sociedad Parque Industrial El Progreso, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Parque Industrial El Progreso, S.A. de C.V., como generador de energía eléctrica en la Sección de Personas del Sector de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia; ii. Inscribir el presente acuerdo en la Sección de Actos y Contratos de la Sección de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia. (...)
La Luz, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia La Luz, S.A. de C.V.	333-E-2023	Autorización para inscripción como generador de energía	Según la Ley General de Electricidad y la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	25 09 2023	Inscribir el acuerdo N° 333-E-2023.a) Remitir el presente acuerdo al Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET para que, en el marco de su función registral, realice lo siguiente: i. Inscribir a la sociedad La Luz, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia La Luz, S.A. de C.V., como generador de energía eléctrica en la Sección de Personas del Sector de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia; ii. Inscribir el presente acuerdo en la Sección de Actos y Contratos de la Sección de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia. (...)
Nexa, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Nexa, S.A. de C.V.	337-E-2023	Certificación de Proyecto de Generación de Energía	Según la Ley General de Electricidad y la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años como comercializador independiente de energía eléctrica	29 09 2023	Inscribir el acuerdo 337-E-2023, por medio del cual acuerda: a) Certificar el proyecto planta fotovoltaica "NEXA", con una potencia nominal en corriente alterna de 1.54 MW, la cual se ubicará en la avenida Juan Pablo II y diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, parqueo y techos del Palacio de Deportes de El Salvador, municipio y departamento de San Salvador, presentado por la sociedad Nexa, S.A. de C.V., a efecto de solicitar ante el Ministerio de Hacienda la calificación para gozar de los beneficios establecidos en el artículo 3 de la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad.
Villa Olímpica Solar, S.A. de C.V., denominado "Planta Villa Olímpica Solar"	343-E-2023	Certificación de Proyecto de Generación de Energía	Según la Ley General de Electricidad y la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años como comercializador independiente de energía eléctrica	04 10 2023	Inscribir el acuerdo 343-E-2023, por medio del cual acuerda: a) Certificar a la sociedad Villa Olímpica Solar, S.A. de C.V. el proyecto fotovoltaico denominado "Planta Villa Olímpica Solar", la cual está ubicada en San Roque, municipio Mejicanos, departamento de San Salvador, con coordenadas de Latitud: 13°44'13.60"N, y Longitud: 89°12'41.43"O, para efectos de requerir ante el Ministerio de Hacienda la calificación para gozar de los beneficios establecidos en el artículo 3 de la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad.
CHAPEL POWER, S. A. de C. V. -en lo sucesivo se denominará "CHAPEL POWER"	346-E-2023	Inscripción como generador de energía eléctrica	Según la Ley General de Electricidad y la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	10 10 2023	Inscribir el acuerdo 346-E-2023, por medio del cual entre otras cosas acuerdas: a) Remitir el presente acuerdo al Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET para que, en el marco de su función registral, realice lo siguiente: i. Inscribir a la sociedad CHAPEL POWER, S. A. de C. V. como Generador de Energía Eléctrica en la Sección de Personas del Sector de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia; e, ii. Inscribir el presente Acuerdo en la Sección de Actos y Contratos de la Sección de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia.

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE ELECTRICIDAD

CONCESIONARIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	RESUMEN
KINICH ENERGY, S.A. de C.V.	421-E-2023	Inscripción como generador de energía eléctrica	Según la Ley General de Electricidad y la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	28 11 2023	Inscribir el acuerdo 421-E-2023, por medio del cual entre otras cosas acuerdas: 1) Remitir el presente acuerdo de autorización al Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET para que, en el marco de su función registral realice lo siguiente: a) Inscribir a la sociedad KINICH ENERGY, S.A. de C.V. como generador de energía eléctrica en la Sección de Personas del Sector de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia; e. b) Inscribir el presente acuerdo en la Sección de Actos y Contratos de la Sección de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
Parque Solar La Libertad, S.A. de C.V.	435-E-2023	Certificación de Proyecto de Generación de Energía	Según la Ley General de Electricidad y la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	04 12 2023	Inscribir acuerdo 435-E-2023 por medio del cual se acuerda: 1) Certificar a la sociedad Parque Solar La Libertad, S.A. de C.V. el proyecto fotovoltaico denominado "PARQUE SOLAR LA LIBERTAD I", la cual con una potencia nominal en corriente alterna de 10 MW, la cual se ubicará en el cantón Los Pajales, jurisdicción del municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con coordenadas de Latitud: 13°34'6.78"N, y Longitud: 89°19'48.06"O, para efectos de requerir ante el Ministerio de Hacienda la calificación para gozar de los beneficios establecidos en el artículo 3 de la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad.
Ingenieros, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Vases Ingenieros, S.A. de C.V.	439-E-2023	Certificación de Proyecto de Generación de Energía	Según la Ley General de Electricidad y la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	05 12 2023	Inscribir acuerdo 439-E-2023 mediante el cual se acuerda: a) Certificar el proyecto "Planta Fotovoltaica Tangolona Fase II", con una potencia nominal en corriente alterna de 0.470 MW, la cual se ubicará en el municipio de Moncagua, departamento de San Miguel, en el Oriente de El Salvador, presentado por la sociedad Vases Ingenieros, S.A. de C.V. a efecto de solicitar, ante el Ministerio de Hacienda, la calificación para gozar de los beneficios establecidos en el artículo 3 de la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad.
CHALATENANGO SOLAR, S.A. DE C.V.	458-E-2023	Autorización para inscripción como comercializador independiente de energía eléctrica	Según la Ley General de Electricidad y la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años como comercializador independiente de energía eléctrica	13 12 2023	Inscribir el acuerdo 458-E-2023, por medio del cual acuerda: a) Remitir el presente acuerdo al Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET para que, en el marco de su función registral, realice lo siguiente: i. Inscribir a la sociedad Inversiones APH, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Inversiones APH, S.A. de C.V. como Comercializador Independiente de Energía Eléctrica en la Sección de Personas del Sector de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia; e ii. Inscribir el presente Acuerdo en la Sección de Actos y Contratos de la Sección de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia.

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Óscar Amílcar Hernández Pérez	Otorgamiento de Concesion	CINCUENTA MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 50,100.00), POR UN PLAZO DE VEINTE (20) AÑOS	18 09 2023	T-0604-2023	Inscribir la resolución T-0302-2023, por medio de la cual entre otras cosas resuelve: a) Tener por realizado el pago de la cantidad de CINCUENTA MIL CIEN 00/100 DÓLARES (USD 50,100.00), por parte del señor Óscar Amílcar Hernández Pérez, en concepto de precio de la concesión de la frecuencia 98.1 MHz, para el servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con un área de cobertura para los municipios de Anamorós, Bolívar, Concepción de Oriente, Conchagua, El Carmen, El Sauce, Lislique, Meanguera del Golfo, Nueva Esparta, Pasaquina, Polorós, San Alejo, San José, Yyantique y Yucuaiquín, todos del departamento de La Unión, tal como lo establece el artículo 85-B de la LT. b) Otorgar a favor del señor Óscar Amílcar Hernández Pérez la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 98.1 MHz, por un plazo de veinte años, para el servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con un área de cobertura para los municipios de Anamorós, Bolívar, Concepción de Oriente, Conchagua, El Carmen, El Sauce, Lislique, Meanguera del Golfo, Nueva Esparta, Pasaquina, Polorós, San Alejo, San José, Yyantique y Yucuaiquín, todos del departamento de La Unión
MISIÓN BAUTISTA INTERNACIONAL DE EL SALVADOR	Otorgamiento de Concesion	Segun ell artículo 126 de la Ley Telecomunicaciones, establece que la SIGET deberá otorgar concesiones para las frecuencias de enlace utilizadas para transmitir y que la autorización para estas frecuencias de enlace y repetidoras para radio y televisión no causará ningún pago adicional.	22 09 2023	T-0633-2023	Inscribir la resolución T-0633-2023, por medio de la cual entre otras cosas resuelve: a) Otorgar a Misión Bautista Internacional de El Salvador licencia del derecho de operación de 3 frecuencias de enlace, asociadas a la concesión de la frecuencia 491.0 MHz, del servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, correspondiente al canal 17 de televisión, con distintivo de llamada YSXL, b) La licencia se otorga de carácter accesoria a la concesión de la frecuencia principal 491.0 MHz, del servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, correspondiente al canal 17 de televisión, con distintivo de llamada YSXL, por lo que es conferida para el plazo de vigencia de ésta.

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Radiodifusión Profesional, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Radiodifusión Profesional, S.A. de C.V.	Prórroga de Concesión	Según la ley de Telecomunicaciones y la resolución dictada por la Sala de lo Constitucional, los derechos adquiridos o constituidos son situación previa a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones actual, por lo tanto previa verificación por la SIGET del cumplimiento del artículo 124 de la LT; la prórroga de las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva no se encuentran condicionadas al pago de ningún canon denominado precio base, sino únicamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LT antes de la reforma.	27 09 2023	T-0650-2023	Inscribir resolución T-0650-2023 por medio de la cual se resuelve: a) Otorgar a la sociedad Radiodifusión Profesional, S.A. de C.V. la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 105.3 MHz, con distintivo de llamada YSRJ, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con un área de cobertura para la Ciudad de San Francisco Gotera y áreas rurales contiguo a la misma, por un plazo de veinte años más contados a partir del nueve de octubre de dos mil veinte, bajo las características técnicas que se detallan a continuación: (...)
BEJOTA, S.A. de C.V.	Prórroga de Concesión	Según la ley de Telecomunicaciones y la resolución dictada por la Sala de lo Constitucional, los derechos adquiridos o constituidos son situación previa a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones actual, por lo tanto previa verificación por la SIGET del cumplimiento del artículo 124 de la LT; la prórroga de las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva no se encuentran condicionadas al pago de ningún canon denominado precio base, sino únicamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LT antes de la reforma.	27 09 2023	T-0651-2023	Inscribir resolución T-0651-2023 por medio de la cual se resuelve: a) Otorgar a la sociedad BEJOTA, S. A. de C. V. la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 94.9 MHz, con distintivo de llamada YSVJ, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con área de cobertura en la ciudad de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, por un plazo de veinte años más contados a partir del tres de junio de dos mil diecinueve (...)

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Radiodifusión Profesional, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Radiodifusión Profesional, S.A. de C.V.	Prórroga de Concesión	Según la ley de Telecomunicaciones y la resolución dictada por la Sala de lo Constitucional, los derechos adquiridos o constituidos son situación previa a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones actual, por lo tanto previa verificación por la SIGET del cumplimiento del artículo 124 de la LT; la prórroga de las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva no se encuentran condicionadas al pago de ningún canon denominado precio base, sino únicamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LT antes de la reforma.	27 09 2023	T-0652-2023	Inscribir resolución T-0652-2023 por medio de la cual se resuelve: a) Otorgar a la sociedad Radiodifusión Profesional, S.A. de C.V. la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 103.7 MHz, con distintivo de llamada YSRB, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con un área de cobertura para la Ciudad de San Francisco Gotera y áreas rurales contiguo a la misma, por un plazo de veinte años más contados a partir del nueve de octubre de dos mil veinte (...)

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Radiodifusión Profesional, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Radiodifusión Profesional, S.A. de C.V.	Prórroga de Concesión	Según la ley de Telecomunicaciones y la resolución dictada por la Sala de lo Constitucional, los derechos adquiridos o constituidos son situación previa a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones actual, por lo tanto previa verificación por la SIGET del cumplimiento del artículo 124 de la LT; la prórroga de las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva no se encuentran condicionadas al pago de ningún canon denominado precio base, sino únicamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LT antes de la reforma.	27 09 2023	T-0653-2023	Inscribir resolución T-0653-2023 por medio de la cual se resuelve: a) Otorgar a la sociedad Radiodifusión Profesional, S.A. de C.V. la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 105.3 MHz, con distintivo de llamada YSVM, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con un área de cobertura para la Ciudad de La Unión y áreas rurales contiguo a la misma, por un plazo de veinte años más contados a partir del nueve de octubre de dos mil veinte (...)
Arnoldo Eriberto Ruiz Maldonado	Otorgamiento de Concesión	VEINTIDÓS MIL 00/100 DÓLARES (USD 22,000.00).	13 10 2023	T-0692-2023	Inscribir la resolución T-0439-2023, por medio de la cual resuelve: a) Tener por realizado el pago de la cantidad de VEINTIDÓS MIL 00/100 DÓLARES (USD 22,000.00), por parte del señor Arnoldo Eriberto Ruiz Maldonado, en concepto de precio de la concesión de la frecuencia 94.9 MHz, para el servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con un área de cobertura para el municipio de Metapán del departamento de Santa Ana, tal como lo establece el artículo 85-B de la LT. b) Otorgar a favor del señor Arnoldo Eriberto Ruiz Maldonado la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 94.9 MHz, por un plazo de veinte años, para el servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con un área de cobertura para el municipio de Metapán del departamento de Santa Ana ()

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
TELEVISIÓN ORIENTAL, S.A. de C.V.	Otorgamiento de Concesión	CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 99/100 dólares (USD 50,249.99) POR UN PLAZO DE VEINTE (20) AÑOS	16 10 2023	T-0693-2023	Inscribir resolución T-0693-2023 por medio de la cual se resuelve: a) Tener por realizado por parte de la sociedad TELEVISIÓN ORIENTAL, S.A. de C.V. el pago de la cantidad de cincuenta mil doscientos cuarenta y nueve 99/100 dólares (USD 50,249.99), en concepto de precio de la concesión de la frecuencia 90.5 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con un área de cobertura subastada; b) Otorgar a la sociedad TELEVISIÓN ORIENTAL, S.A. de C.V. la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 90.5 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, por el plazo de 20 años contados a partir de la firma del contrato(...)
IGLESIA CRISTIANA PENIEL ZARAGOZA	Prórroga de Concesión	Según la ley de Telecomunicaciones y la resolución dictada por la Sala de lo Constitucional, los derechos adquiridos o constituidos son situación previa a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones actual, por lo tanto previa verificación por la SIGET del cumplimiento del artículo 124 de la LT; la prórroga de las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva no se encuentran condicionadas al pago de ningún canon denominado precio base, sino únicamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LT antes de la reforma.	24 10 2023	T-0717-2023	Inscribir resolución T-0717-2023 por medio de la cual se resuelve: a) Otorgar a IGLESIA CRISTIANA PENIEL ZARAGOZA la prórroga de la concesión de la frecuencia 90.5 MHz, con distintivo de llamada YSEZ, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con área de cobertura para los municipios de Zaragoza, San José Villanueva, Comasagua, Huizúcar y La Libertad, departamento de La Libertad, por un plazo de veinte años contados a partir del día doce de diciembre de dos mil diecisiete (...)

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
CTE, S.A. de C.V.	Otorgamiento de Concesion	CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 60/100 dólares DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 180,285.60) POR UN PLAZO DE VEINTE (20) AÑOS	25 10 2023	T-0724-2023	Inscribir resolución T-0724-2023 por medio de la cual se resuelve: a) Otorgar a la sociedad CTE, S.A. de C.V. la concesión de 20 pares de frecuencias del espectro radioeléctrico de enlaces punto a punto (P-P), el servicio FIJO, en polaridad dual, clasificadas como espectro de Uso Regulado Comercial; de naturaleza No Exclusiva (...)
Jairo Anamin Anzora Zepeda	Otorgamiento de Concesion	TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$36,399.99). PLAZO DE 20 AÑOS	25 10 2023	T-0726-2023	Inscribir resolución T-0726-2023 mediante la cual se resuelve: a) Adjudicar a la sociedad ROBLE INTERNATIONAL RESORTS, S.A. de C.V. la concesión del derecho de explotación de diecinueve pares de frecuencias del espectro radioeléctrico en la banda VHF, por el precio base incrementado en un diez por ciento (10%), lo cual asciende a la cantidad de CIENTO TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 103,780.95).
Asociación Ágape de El Salvador	Prórroga de Concesión	Según la ley de Telecomunicaciones y la resolución dictada por la Sala de lo Constitucional, los derechos adquiridos o constituidos son situación previa a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones actual, por lo tanto previa verificación por la SIGET del cumplimiento del artículo 124 de la LT; la prórroga de las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva no se encuentran condicionadas al pago de ningún canon denominado precio base, sino únicamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LT antes de la reforma.	27 10 2023	T-0729-2023	Inscribir resolución T-0729-2023 por medio de la cual se resuelve: a) Otorgar a la Asociación Ágape de El Salvador la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 96.5 MHz, con distintivo de llamada YSMP, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Frecuencia Modulada (FM), con un área de cobertura para los departamentos de San Miguel, Morazán y La Unión, por un plazo de veinte años contados a partir del día treinta de noviembre de dos mil diecisiete (...)

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Canal Seis, S.A. de C.V.	Autorización de Licencia de Telecomunicaciones	El presente otorgamiento no causa ningún pago adicional y está sujeto a las condiciones de operación establecidas en el CNAF y en el informe técnico N.º GT-DTH-2023-10-0876; El plazo de la presente licencia queda comprendido dentro del mismo que dure la concesión de la frecuencia principal	07 11 2023	T-0754-2023	Inscribir la resolución T-0514-2023, por medio de la cual resuelve: a) Otorgar a Canal Seis, S.A. de C.V. licencia del derecho de operación de 1 frecuencia de enlace, asociada a la concesión de la frecuencia 85.0 MHz, del servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, correspondiente al Canal 6 de televisión, con distintivo de llamada YSWA, bajo los parámetros técnicos que se describen en esta resolución. (...)
YSU TV Canal 4, S.A. de C.V	Autorización para el uso frecuencia	El presente otorgamiento no causa ningún pago adicional y está sujeto a las condiciones de operación establecidas en el CNAF y en el informe técnico N.º GT-DTH-2023-10-0870; El plazo de la presente licencia queda comprendido dentro del mismo que dure la concesión de la frecuencia principal	07 11 2023	T-0755-2023	Inscribir la resolución T-0755-2023, por medio de la cual resuelve: a) Otorgar a YSU TV CANAL 4, S.A. de C.V. licencia del derecho de operación de 1 frecuencia de enlace, asociada a la concesión de la frecuencia 69.0 MHz, del servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, correspondiente al Canal 4 de televisión, con distintivo de llamada YSWUR, bajo los parámetros técnicos que se describen en esta resolución. (...)

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Canal Dos, S.A. de C.V.	Autorización para el uso frecuencia	El presente otorgamiento no causa ningún pago adicional y está sujeto a las condiciones de operación establecidas en el CNAF y en el informe técnico N.º GT-DTH-2023-10-0869; El plazo de la presente licencia queda comprendido dentro del mismo que dure la concesión de la frecuencia principal	07 11 2023	T-0756-2023	Inscribir la resolución T-0756-2023, por medio de la cual resuelve: a) Otorgar a Canal Dos, S.A. de C.V. licencia del derecho de operación de 1 frecuencia de enlace, asociada a la concesión de la frecuencia 57.0 MHz, del servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, correspondiente al Canal 2 de televisión, con distintivo de llamada YSWR, bajo los parámetros técnicos que se describen en esta resolución. (...)
Canal 35, S.A. de C.V.	Autorización para el uso frecuencia	El presente otorgamiento no causa ningún pago adicional y está sujeto a las condiciones de operación establecidas en el CNAF y en el informe técnico N.º GT-DTH-2023-10-0874; El plazo de la presente licencia queda comprendido dentro del mismo que dure la concesión de la frecuencia principal	07 11 2023	T-0757-2023.	Inscribir la resolución T-0757-2023, , por medio de la cual resuelve: a) Otorgar a Canal 35, S.A. de C.V. licencia del derecho de operación de 1 frecuencia de enlace, asociada a la concesión de la frecuencia 599.0 MHz, del servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, correspondiente al Canal 35 de televisión, con distintivo de llamada YSUT., bajo los parámetros técnicos que se describen en esta resolución. (...)

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
MISIÓN BAUTISTA INTERNACIONAL DE EL SALVADOR	Otorgamiento de licencia	El presente otorgamiento no causa ningún pago adicional y esta sujeto a las condiciones de operacibn establecidas en el CNAF y en el informe tecnico GT-DTH-2023-08-0687: El plazo de la presente licencia queda comprendido dentro del mismo que dure la concesión de la frecuencia principal:	13 11 2023	T-0769-2023	Inscribir la resolución T-0769-2023, , por medio de la cual resuelve: a) Otorgar a Misión Bautista Internacional de El Salvador licencia del derecho de operación de la frecuencia de enlace con ruta Cerro El Pital – Boquerón, Volcán de San Salvador, asociada a la concesión de la frecuencia 491.0 MHz, del servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, correspondiente al canal 17 de televisión, con distintivo de llamada YSXL, bajo los parámetros técnicos que se describen en esta resolución. (...)
Iglesia Evangélica El Buen Pastor Jesús es el Camino	Prórroga de Concesión	Según la ley de Telecomunicaciones y la resolución diacta por la Sala de lo Constitucional, los derechos adquiridos o constituidos son situación previa a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones actual, por lo tanto previa verificación por la SIGET del cumplimiento del artículo 124 de la LT; la prórroga de las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva no se encuentran condicionadas al pago de ningún canon denominado precio base, sino únicamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LT antes de la reforma. PLAZO DE VIGENCIA VEINTE (20) AÑOS	20 11 2023	T-0795-2023	Inscribir la resolución T-0795-2023, por medio de la cual resuelve: a) Otorgar a la Iglesia Evangélica el Buen Pastor Jesús es el Camino la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 94.9 MHz, con distintivo de llamada YSKP, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con área de cobertura para el departamento de Morazán, por un plazo de veinte años más contados a partir del treinta de noviembre de dos mil diecisiete, bajo las siguientes especificaciones técnicas detalladas en esta resolución.

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Luis Antonio Morales Umaña	Prórroga de Concesión	Según la ley de Telecomunicaciones y la resolución dictada por la Sala de lo Constitucional, los derechos adquiridos o constituidos son situación previa a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones actual, por lo tanto previa verificación por la SIGET del cumplimiento del artículo 124 de la LT; la prórroga de las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva no se encuentran condicionadas al pago de ningún canon denominado precio base, sino únicamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LT antes de la reforma. PLAZO DE VIGENCIA VEINTE (20) AÑOS	30 11 2023	T-0815-2023	Inscribir la resolución T-0815-2023, por medio de la cual resuelve: a) Otorgar al señor Luis Antonio Morales Umaña prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 98.1 MHz, con distintivo de llamada YSMN, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Frecuencia Modulada, con área de cobertura para la ciudad de Metapán y sus alrededores, departamento de Santa Ana, por un plazo de veinte años contados a partir del treinta de noviembre de dos mil diecisiete, bajo las siguientes especificaciones técnicas detalladas en esta resolución.

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Radio Corporación de Oriente, sociedad anónima de capital variable, que puede abreviarse RCO, S.A. de C.V.	Prórroga de Concesión	Según la ley de Telecomunicaciones y la resolución dictada por la Sala de lo Constitucional, los derechos adquiridos o constituidos son situación previa a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones actual, por lo tanto previa verificación por la SIGET del cumplimiento del artículo 124 de la LT; la prórroga de las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva no se encuentran condicionadas al pago de ningún canon denominado precio base, sino únicamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LT antes de la reforma. PLAZO DE VIGENCIA VEINTE (20) AÑOS	01 12 2023	T-0817-2023	Inscribir la resolución T-0817-2023, por medio de la cual resuelve: a) Otorgar a la sociedad Radio Corporación de Oriente, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse RCO, S.A. de C.V., la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 90.9 MHz, con distintivo de llamada YSSJ, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con área de cobertura para la ciudad de Santa Rosa de Lima y sus alrededores, departamento de La Unión, por un plazo de veinte años más contados a partir del veintiuno de junio de dos mil diecinueve, bajo las siguientes especificaciones técnicas detalladas en esta resolución.
CTE, S.A. de C.V.	Otorgamiento de Concesión	VEINTISIETE MIL CUARENTA Y DOS 84/100 dólares (USD 27,042.84). PLAZO DE VIGENCIA DE VEINTE (20) AÑOS	07 12 2024	T-0830-2023	Inscribir la resolución T-0830-2023, por medio de la cual resuelve: a) Otorgar a la sociedad CTE, S.A. de C.V. la concesión de tres pares de frecuencias con polarización dual del espectro radioeléctrico para el servicio de enlaces punto a punto (P-P), clasificadas como espectro de Uso Regulado Comercial; de naturaleza No Exclusiva, a, bajo los parámetros detallados en esta resolución(...) Requerir a la sociedad CTE, S.A. de C.V. el pago de la cantidad de VEINTISIETE MIL CUARENTA Y DOS 84/100 DÓLARES (USD 27,042.84), por tres pares de enlaces duales, en concepto de precio de la concesión de éstos, el cual deberá ser cancelado por medio de cheque certificado o de caja, pago electrónico o transferencia bancaria a favor de la SIGET, en un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, como condición de eficacia del derecho de explotación que se otorga

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V.	Otorgamiento de Concesion	OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TESCIENTOS SETENTA 88/100 (USD 865,370.88) PLAZO DE VIGENCIA DE DIEZ (10) AÑOS	12 12 2023	T-0841-2023	Inscribir la resolución T-0841-2023, por medio de la cual resuelve: a) Otorgar a la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V. la concesión de 192 pares de frecuencias del espectro radioeléctrico de enlaces punto a punto (P-P), el servicio FIJO, en polaridad dual, clasificadas como espectro de Uso Regulado Comercial; de naturaleza No Exclusiva, bajo los parámetros detallados en esta resolución(...) Requerir a la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V. el pago de la cantidad de cuatro mil quinientos siete 14/100 (USD 4,507.14), por cada uno de los enlaces otorgados en el literal a) de esta resolución, haciendo un total de ochocientos sesenta y cinco mil trescientos setenta 88/100 (USD 865,370.88), en concepto de precio de la concesión de los 192 enlaces, el cual deberá ser cancelado por medio de cheque certificado o de caja, pago electrónico o transferencia bancaria a favor de la SIGET, en un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, como condición de eficacia del derecho de explotación que se otorga

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Manuel Alonso Montes Mazariego	Prórroga de Concesión	Según la ley de Telecomunicaciones y la resolución dictada por la Sala de lo Constitucional, los derechos adquiridos o constituidos son situación previa a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones actual, por lo tanto previa verificación por la SIGET del cumplimiento del artículo 124 de la LT; la prórroga de las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva no se encuentran condicionadas al pago de ningún canon denominado precio base, sino únicamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LT antes de la reforma.	18 12 2023	T-0867-2023	Inscribir la resolución T-0569-2023, por medio de la cual resuelve: a) Clasificar la frecuencia objeto de la presente renovación como: espectro de Uso Regulado Privado, de naturaleza Exclusiva; b) Otorgar la renovación del título habilitante correspondiente a una frecuencia en la banda UHF, para el servicio FIJO – MÓVIL, a favor de la sociedad DELSUR, S.A. DE C.V., bajo las siguientes especificaciones técnicas detalladas en esta resolución.